



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, seis (6) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

REFERENCIA: SUCESION INTESTADA

RADICACIÓN: 7074231890012020-00022-00

DEMANDANTE: HERNANDO SIMÓN SFEIR BENÍTEZ

CAUSANTES: HERNANDO MANUEL BENITEZ IMBETT y SIXTA TULIA LEÓN DE BENÍTEZ

DEMANDADOS: ANA GERONIMA BENITEZ LEON y otros

Visto el anterior informe de secretaria, se observa que se encuentran debidamente surtidos los emplazamientos que se encontraban pendientes dentro del presente asunto y en vista que se encuentra trabada la Litis, se fijará el día veintiuno (21) de junio del 2024, hora 9:00 a.m., para la realización de la Audiencia de Inventario y Avalúos, de conformidad con el artículo 501 del C. G. del P.

Cítese a las partes y apoderados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ:

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ